



LICITACIÓN ADQUISICIÓN CARROS EVACUACIÓN PARA JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA 2017

BASES ADMINISTRATIVAS

BASES Y CONDICIONES

I.- INTRODUCCIÓN

INTEGRA, parte de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, es uno de los principales prestadores de educación parvularia en el país y participa activamente en la reforma de la educación que lleva adelante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para construir una sociedad más democrática, justa e inclusiva.

Es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con una experiencia de 25 años en atención a la primera infancia, atiende actualmente a más de 77.000 niños y niñas quienes asisten diariamente a los jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales presentes en 312 comunas, en más de 1.067 establecimientos a lo largo de nuestro país.

Para cumplir con su misión, y para resguardar el cuidado integral de los niños que son atendidos en los Jardines Infantiles que se encuentran ubicados en zonas con riesgo por inundación, entre otros riesgos, Fundación Integra ha definido la compra de 200 (Doscientos) carros para evacuación de niños, esto con la finalidad de fortalecer la preparación para enfrentar eventuales emergencias.

II.- CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación de Bases en diario de circulación	Domingo 14 de Mayo 2017.
Publicación de Bases en la página web de Integra	Lunes 15 de Mayo 2017.
Período de Consultas	Desde el 15 al 17 de mayo de 2017
Respuesta a Consultas	Viernes 19 de mayo de 2017
Recepción Antecedentes (Documentación legal, financiera, oferta y garantía de la oferta)	31 de mayo de 2017
Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera	Entre el 01 y 05 de junio 2017.
Presentación de muestras.	01 de junio de 2017.
Evaluación de ofertas y Revisión de muestras.	Entre el 02 y el 05 de junio de 2017

Adjudicación (información a través de página web)	06 de junio 2017.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A partir del 07 de julio de 2017, según correo de aviso.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 06 de julio 2017.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	A más tardar con la firma del contrato.
Entrega de productos por proveedores adjudicados.	Fecha tope el 18 de agosto de 2017.

Con posterioridad a la apertura de las ofertas, el (la) Jefe de Abastecimiento podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes.

INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la página web de Integra.

III.- ACCESO A BASES, INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS OFERENTES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse ingresando sus datos en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Carros de Evacuación para Jardines Infantiles. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Los oferentes, deberán presentar la documentación que se señala a continuación junto a la oferta y garantía de seriedad de la oferta, en la reunión del **31 de mayo de 2017**, que más adelante se indica.

Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de **un (1)** mes de antigüedad.
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificado de vigencia, con no más de **un (1)** mes de antigüedad.
- c) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.

- e) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad de la entidad y del representante legal.
- g) Formulario de Presentación del oferente (Anexo N° 1).
- h) Formulario de Aceptación de bases (Anexo N° 2).

Personas Naturales

- a) Último balance anual clasificado y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador.
- b) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- c) Fotocopia por ambos lados del carnet de identidad del proveedor debidamente legalizado ante notario.
- d) Certificado DICOM de informes comerciales.
- e) Fotocopia iniciación de actividades.

A los oferentes que no resulten adjudicados, se les devolverán los documentos presentados la semana del **27 de junio de 2017**. Para coordinar su retiro, deberán llamar al 228794217 y dirigirse al Departamento de Abastecimiento ubicado en Alonso Ovalle 1180, comuna de Santiago, entre las 15:00 y las 17:00 horas.

IV.- ARTÍCULOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen el producto a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos que deben contener los productos a licitar.

V.- PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y GARANTÍA

Cada oferente podrá ingresar, para el mismo artículo, hasta 3 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios netos (sin IVA), que deberán tener una validez mínima de 1 año contado desde la fecha de apertura de las ofertas.** (Anexo N°1 Formulario cotización).

Además, el día miércoles **31 de mayo de 2017** a las **16:00 horas**, se realizará un acto de recepción y apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de INTEGRA ubicada en calle **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago. En dicha instancia participará el Contralor de Integra o su representante como Ministro de Fe, y se procederá a recibir los sobres y a revisar los

mismos por parte de un abogado de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, comprobando que los sobres contengan:

SOBRE N° 1:

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 + Anexo 2

SOBRE N° 2:

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto III de las Bases Administrativas.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 16:00 horas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

VI.- MUESTRAS DE ARTÍCULOS

Las muestras deberán ser entregadas con el tipo de embalaje final, (según lo señalado en el punto N°5 de las bases técnicas), y con la etiqueta identificadora en el producto y en el embalaje (Anexo N°3), en **Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel**, o en el lugar que INTEGRA determine, en horario de 9:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas, el día **lunes 01 de Junio de 2017. Sólo se recibirán las muestras de los oferentes que hayan programado la entrega con 48 horas de anticipación**, vía telefónica a los números: 228794800, 22879 4801 o al 228794803 y que hayan presentado oferta. Los proveedores que no cuenten con la muestra física por tratarse de un producto importado, podrán presentar catálogo con las especificaciones técnicas en español y un documento que detalle el sistema de embalaje a utilizar. En el caso de resultar adjudicado deberá presentar la muestra física del producto para su revisión con anterioridad a la firma del contrato, de no cumplir con lo requerido Integra podría adjudicar a la segunda mejor oferta.

Además se requerirá el documento que acredite la certificación del producto que consistirá en una copia del certificado emitido por el proveedor original, más una declaración jurada firmada ante notario del oferente, en que indique que el producto presentado a la Licitación de Adquisición carros para Evacuación no representa riesgo alguno para la salud de niños y niñas, además de señalar que contempla un (1) año de garantía. La no presentación de los certificados dejará fuera de esta licitación a los productos que no cumplan con este apartado.

Junto a las muestras debe entregarse, en duplicado, el "Formulario Entrega de Muestras" (Anexo N°4), disponible en la página web de INTEGRA. Cada producto deberá venir etiquetado indicando N° de oferente (se dará al momento de inscribirse en la licitación a



través de plataforma web), nombre del producto (que indica en bases técnicas) y alternativa de que se trate. Las muestras NO deben ser entregadas con algún tipo de identificación del oferente, como cinta de embalaje y/u otros. Adjunto a este formulario deberán venir las especificaciones técnicas del producto las cuales deben señalar el tipo de embalaje.

Además, se debe adjuntar las especificaciones técnicas (Anexo N°5) en español del producto que se está ofertando, que debe ser copia fiel de la muestra. No se aceptarán muestras sin la documentación señalada.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos **no** adjudicados en la dirección anteriormente indicada, la semana del **27 de junio de 2017**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, desde las 9:00 a 11:30 y desde las 14:30 a 16:00 horas. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad.

INTEGRA podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de artículos adjudicados, **no serán devueltas**, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales de los productos (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados en bodegas de la Fundación.

VII.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los artículos a ser adquiridos, será efectuado por un **Comité de Adjudicación**, integrado por un profesional del área de cobertura de la Dirección de Planificación y Gestión ; un profesional del Departamento de Prevención de Riesgos; un profesional de la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Dirección de Promoción y Protección de la Infancia, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe, todos pertenecientes a INTEGRA. Para la Adjudicación, se evaluará cada producto según la siguiente tabla de evaluación:

Etapas 1: En esta etapa se evaluarán características y calidad del producto y la condición financiera del oferente.

Criterios Evaluación técnica (calidad de los	Ponderación	Escala 1 a 3
--	-------------	--------------

productos)		
1. Seguridad: Sistema de freno tipo “Hombre muerto” más freno complementario con bloqueo o similar	15%	3
2. Diseño: Carro plegable, cuenta con toldos de protección a todos los asientos, cuenta con piezas o partes con reflectante del tipo día noche	15%	3
3. Materialidad: Fabricado en marcos de acero tubular	10%	3
4. Ruedas: Ruedas todo terreno, sin neumáticos inflados	10%	3
5. Asientos: Capacidad para 6 pasajeros de 18 kg cada uno, reclinables, con cinturón de seguridad para todos los asientos, tela de los asientos resistente al agua y de fácil limpieza	15%	3
6. Dimensiones: Las dimensiones del carro se ajustan a lo solicitado (largo entre 140 y 150 cms, ancho entre 80 y 85 cms, alto entre 100 y 110 cms, peso máximo de 50kg.)	10%	3
7. Set de repuestos: Cada carro incluye un set de repuestos de acuerdo a las características y señaladas solicitadas en las bases de licitación.	10%	3
8. Cobertor: Cada carro posee un cobertor en tela impermeable, con filtro UV y buena resistencia a cortes y abrasiones	10%	3
Puntaje total	95%	24

Aspecto a evaluar	Componente	Ponderación	Escala 1 a 3
Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión) <i>* En el caso de obtener 0 puntos Integra podrá dejar fuera al oferente.</i>	Suma Ratios Financieros: * Muy malo → 0 punto * Deficiente → 0 punto Regular → 1 puntos Bueno → 2 puntos Muy bueno → 3 puntos Excelente → 3 puntos	5%	3
Puntaje total		5%	3

Puntaje total	100%	27
----------------------	-------------	-----------

Los puntajes corresponden a: No cumple (0), Regular (1), Bien (2), Excelente (3).

Los productos que pasarán a la etapa 2 son sólo los que tengan nota igual o superior a 2.4 (80%). En el caso de no existir ningún producto con la ponderación señalada anteriormente, podrán pasar a la siguiente etapa los productos con nota igual o superior a 2.0.

Etapa 2: En esta etapa se evaluará el valor de la oferta y el **Producto adjudicado será el de Menor Costo.**

En el caso de producirse empate, la comisión realizará votación y el producto que tenga mayor cantidad de votos será el adjudicado.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **06 de junio de 2017** y el resultado se publicará ese mismo día en la página de INTEGRA. Posteriormente, a aquel oferente que resulte elegido, se le indicará la fecha aproximada en que se deberá firmar el correspondiente contrato, el monto total de la compra y la garantía de fiel cumplimiento que deberá ser constituida.

Integra podrá modificar hasta en un **10% menos o más** la cantidad de carros a adquirir, esto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

VIII.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Con el oferente que resulte elegido se suscribirá un contrato, donde se estipulará todas las condiciones que regulan la adquisición. El contrato deberá ser suscrito por el representante legal del oferente y en representación de la Fundación, será firmado por su Directora Ejecutiva o por la persona que la subroge.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el **06 de Julio de 2017**, siendo condición esencial para la firma del referido contrato, que las especificaciones técnicas de los materiales a adquirir, se encuentren aprobadas por INTEGRA. El oferente adjudicado que por razones no imputables a INTEGRA no concurra a firmar el contrato en el plazo señalado, **será excluido de la presente licitación, pudiendo INTEGRA adjudicar a la segunda propuesta mejor evaluada**, y así sucesivamente.

Las condiciones del contrato que celebre INTEGRA con el oferente adjudicado, solamente podrán ser modificadas de común acuerdo, mediante documento anexo firmado por las partes. Si se tratara de nuevas adquisiciones, éstas sólo darán origen a un anexo de contrato cuando su monto supere las 400 U.F., en cuya situación también se solicitará

garantía de fiel cumplimiento de contrato; de lo contrario, INTEGRA sólo emitirá la Orden de Compra respectiva.

La modificación antes dicha nunca podrá ir en sentido opuesto al establecido en las presentes bases.

IX.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar que se indique al momento de solicitar hora para entrega. El horario debe ser previamente convenido con el Jefe de Bodega con 72 horas de anticipación, vía telefónica a los números 2879 4800 o 2879 4801. **Esta coordinación será imprescindible para la recepción.** El proveedor podrá realizar entregas parciales a partir del **01 hasta el 18 de agosto de 2017**, como plazo máximo.

INTEGRA, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato y entregadas las garantías a que se refieren las presentes bases, especialmente la garantía de fiel cumplimiento contractual.

X.- FORMA DE ENTREGA

Los productos deben ser entregados a piso en bodegas de Fundación Integra, embalados según lo señalado en el punto N° 5 de las bases técnicas.

XI.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

XII.- MULTAS

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor total neto de los artículos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 10 días, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por INTEGRA, respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados no representan una cantidad importante del total contratado, INTEGRA podrá dejar sin efecto el contrato de adquisición respecto a ese producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución a los diversos puntos del país, del equipamiento adquiridos.

XIII.- GARANTÍAS

Garantía de Seriedad de la Oferta:

INTEGRA requerirá una garantía de seriedad de las ofertas, la que deberá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (**sin restricción de cobro, es decir, no debe señalar “30 días de aviso”**) o Vale Vista, por un monto equivalente al **5% del total ofertado**.

En caso que se trate de una Boleta de Garantía Bancaria, deberá tener una vigencia mínima hasta el día **06 de julio de 2017** y debe ser extendida con la siguiente frase: **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Adquisición Carros para Evacuación 2017”**. Esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta, o bien el oferente adjudicado no suscriba el respectivo contrato por cualquier causa no imputable a INTEGRA, dentro del plazo y en la forma establecida en las presentes bases, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda ejercer por parte de INTEGRA.

El retiro de la garantía de seriedad de la oferta de los oferentes no adjudicados, se realizará una día martes o jueves en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas a partir del 07 de julio de 2017, una vez notificados por parte de personal de la Dirección de Administración y Finanzas.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

El o los oferentes adjudicados, una vez suscrito el correspondiente contrato, deberán entregar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, **la cual sólo podrá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (sin restricción de cobro, es decir, no debe señalar “30 días de aviso”) O Vale Vista**, a nombre de INTEGRA, por un monto equivalente al 10% del valor total bruto del contrato. En el caso de Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá tener una vigencia mínima hasta el día **17 de Noviembre de 2017** extendida con la siguiente frase: **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Licitación Adquisición Carros 2017”**.



XIV.- PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN.-

Se deja constancia que estas Bases de Licitación se sujetan a las normas de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

XV.- ANEXOS.-

1. Formulario presentación del oferente
2. Formulario aceptación de bases
3. Formulario entrega de muestras
4. Formulario especificaciones técnicas
5. Formulario cotización
6. Formulario etiquetas
7. Formulario Declaración Jurada